

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 8 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado del acto administrativo relacionado con la tramitación de expediente de reconocimiento de grado de discapacidad, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Núm. Expediente	Núm. DNI	Apellidos y nombre	Acto de notificación
23/83230/15	26006750-Y	ALMAGRO LÓPEZ, PURIFICACIÓN	Citación reconocimiento de grado de discapacidad.
23/84078/ 15	74949727-H	GONZALEZ LÓPEZ, JOSÉ	Citación reconocimientode grado de discapacidad.
23/73277/11	77339718-X	MOLINA MOYA. ENCARNACIÓN	Citación reconocimiento grado de discapacidad.
23/19631	75111396-C	MARTÍNEZ PLAZA, JOSÉ	Citación reconocimiento grado de discapacidad.
23/72976/11	Y1280996-W	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ VELÁSQUEZ Representante: Ingrid Yohanna González Velásquez	Citación reconocimiento grado de discapacidad.

Se le informa que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para ponerse en contacto con el Centro de Valoración y Orientación situado en la C/ Linares, número 2-4, Jaén, teléfono 953 002 900, con fin de poderle dar nueva cita.

Pasado el plazo anteriormente mencionado sin que se haya puesto en contacto con el Centro se originará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 8 de julio de 2015.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»